

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

San Lorenzo, 24 de junio del 2025.

## DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

El Departamento de Administración de Contratos de la Municipalidad de San Lorenzo ha analizado la solicitud referente a la necesidad de realizar una prórroga al plazo de ejecución de las obras del Contrato N° 04/2025 "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARÍA SANTA CRUZ Y SANTO TOMÁS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. LPN N°03/2025. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" – ID N° 459.418 LOTE 1: CALLE PANCHITO LÓPEZ BARRIO SANTA CRUZ, adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. con RUC N° 80008416-0, conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación:

### ANTECEDENTES

A continuación, se exponen los antecedentes del pedido de prórroga remitidos a esta dependencia conforme al desarrollo siguiente:

### Pedido de prórroga de la empresa contratista de fecha 06 de junio del 2025 presentada a la fiscalización, en los siguientes términos:

*REF: OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARÍA SANTA CRUZ Y SANTO TOMÁS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PLURIANUAL - AD REFERENDUM - LOTE 1: CALLE PANCHITO LÓPEZ BARRIO SANTA CRUZ.*

*Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar prórroga en el plazo de ejecución de las obras del Contrato 04/2025 Drenaje Pluvial y Proyecto Vial en los Barrios: San Francisco, Santa María, Santa Cruz y Santo Tomás de la Ciudad de San Lorenzo – Plurianual. Ad Referéndum. Lote 1 – Calle Panchito López, Barrio Santa Cruz.*

*El pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de mayo.*

*Se adjunta registro de lluvias de la DINAC.*

### Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras

#### Antecedentes Datos Generales

*Licitación 459418 – OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARÍA SANTA CRUZ Y SANTO TOMÁS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. PLURIANUAL - AD REFERENDUM - LOTE 1: CALLE PANCHITO LÓPEZ BARRIO SANTA CRUZ.*

*Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.*

*Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de mayo del corriente. Se recomienda 12 (doce) días.*

#### Justificación Técnica

*Los trabajos a realizar como ser remoción de empedrado y cordones, así como remoción de estructuras existentes requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta la tareas.*

*Se adjunta planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Público.*

### MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales que rigen la materia.-----

**Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en ambos casos expresa:**  
*"El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente"*

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

**Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23**, establece: *inciso mm) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables"*

**Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras-** establece: *"C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se registrá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos"*

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PRECEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"" en el Artículo 177 señala cuanto sigue:

***"Dictamen técnico y legal***

*En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley. En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades".*

**CONCLUSIÓN:**

En vista a los documentos presentados tales como: solicitud de contratista, registros de precipitaciones emitido por la DINAC, copia de libros de obras aprobados, dictamen técnico del fiscal de obras correspondiente al mes de mayo que fueron tomados como base para la determinación y posterior dictamen, esta Administración de Contratos no halla objeción a lo solicitado por la empresa contratista, por lo tanto se le otorga por lluvias caídas 4 (cuatro) días y por consecuencia de lluvias 8 (ocho) días, totalizando 12 (doce) días de prórroga por el mes de mayo, teniendo en cuenta que tanto las inclemencias climáticas como los acontecimientos de fuerza mayor que impiden el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo, otorgan el derecho a solicitar la prórroga, y en consecuencia obtener una suspensión razonable del cómputo de los plazos de ejecución.

Salvo mejor parecer.

  
Lic. Mariela Insfran

Administradora de Contratos

Administración de Contratos  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

**DICTAMEN TÉCNICO**

<b><u>UOC Convocante</u></b>	Municipalidad de San Lorenzo
<b><u>Funcionario o Técnico Responsable</u></b>	Ing. Francisco Benítez
<b><u>Dependencia y Cargo que Desempeña</u></b>	Fiscalización externa – Fiscal de obras
<b><u>Lugar y Fecha</u></b>	San Lorenzo, 06 de junio de 2025

- Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados. -

Antecedentes Datos Generales

Licitación 459418 - OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. Lote 1 – Calle Panchito López. Barrios Santa Cruz

Empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

Solicitud de prórroga por días de lluvia y consecuencias no trabajados periodo de mayo del corriente. Se recomienda 12 (doce) días.

Justificación Técnica

Los trabajos a realizar como ser remoción de empedrado y cordones, así como remoción de estructuras existentes requiere de tiempo seco y soleado para los trabajos, por ende, imposibilita los trabajos en los días de lluvia y sus consecuencias, llamamos consecuencias a días posteriores de precipitaciones ya que la zona de trabajo permanece con un suelo saturado que dificulta las tareas.

Se adjunta una planilla de días con lluvias y sus consecuencias cuyos datos son respaldados con el informe de REGISTRO DE PRECIPITACION DIARIA proveída por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Dpto. de Servicios Meteorológicos o Hidrológicos para el Publico

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

FECHA 23 JUN 2025

HORA 12:40

DIR. ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Administración y Planeación  
Municipalidad de San Lorenzo

Al Dpto. de Administración y Control  
A sus efectos

Karina Vaidovinas Ramiro  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Francisco Benítez  
Reg. Prof. N° 2851

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"





DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

75ca1

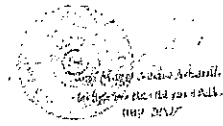
Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN."

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025

Localidad						Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación				
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo						25°20'10,27"	57°31'3,38"	128 m s.n.m.m				
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1					0,0							
2					0,1							
3					0,0							
4					0,1							
5					0,0							
6					0,0							
7					0,0							
8					0,0							
9					31,6							
10					0,0							
11					0,0							
12					0,0							
13					0,0							
14					0,0							
15					0,0							
16					0,0							
17					0,0							
18					24,5							
19					0,0							
20					0,0							
21					43,5							
22					26,8							
23					0,0							
24					0,0							
25					0,0							
26					0,0							
27					44,9							
28					0,0							
29					0,0							
30					0,0							
31					0,0							
Total					171,5							
Máx. 24h					44,9							
Día Máx.					27							

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación





Víctor Cáceres 409 c/Pindó – Telefax 571651 –  
E-mail: pereirathalmann@hotmail.com  
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de Junio de 2025

INGENIERO FRANCISCO BENITEZ  
FISCAL DE OBRAS EXTERNO  
Presente

REF: OBRA: Drenaje Pluvial y Proyecto Vial en los Barrios: San Francisco, Santa María, Santa Cruz y Santo Tomás de la Ciudad de San Lorenzo - Plurianual - AD Referéndum. Lote 1 – Calle Panchito López. Barrio Santa Cruz.

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar Prórroga en el Plazo de Ejecución de las Obras del Contrato 04/2025 Drenaje Pluvial y Proyecto Vial en los Barrios: San Francisco, Santa María, Santa Cruz y Santo Tomas de la Ciudad de San Lorenzo - Plurianual - AD Referéndum. Lote 1 – Calle Panchito López. Barrio Santa Cruz.


El Pedido obedece a las lluvias acaecidas en los meses de mayo.

Se adjunta Registro de Lluvias de la DINAC.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

  
Ing. Enrique Javier Pereira Thalmann  
**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN**

  
Ing. Francisco Benitez  
Reg. Prof. N° 2851



**DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA**

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

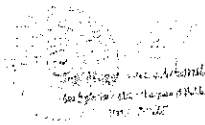
Solicitud  
Empresa

**SOLICITADO POR: "CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN."**

**REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025**

Localidad					Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación					
Facultad de Ciencias Agrarias Campus "UNA" San Lorenzo					25°20'10,27"	57°31'3,38"	128 m s.n.m.m					
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Día												
1					0,0							
2					0,1							
3					0,0							
4					0,1							
5					0,0							
6					0,0							
7					0,0							
8					0,0							
9					31,6							
10					0,0							
11					0,0							
12					0,0							
13					0,0							
14					0,0							
15					0,0							
16					0,0							
17					0,0							
18					24,5							
19					0,0							
20					0,0							
21					43,5							
22					26,8							
23					0,0							
24					0,0							
25					0,0							
26					0,0							
27					44,9							
28					0,0							
29					0,0							
30					0,0							
31					0,0							
Total					171,5							
Máx. 24h					44,9							
Día Máx.					27							

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

**LIBRO DE OBRA**

N° 0007

CLIMA: *húmedo*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de obra  
por caída de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>10/05/2010</i>		<i>[Signature]</i> Ing. Francisco Benítez Reg. Prof. N° 2051

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

**LIBRO DE OBRA**

N° 0008

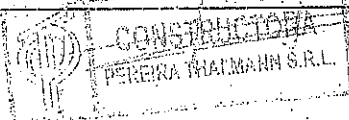
CLIMA: *Nublado*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de obras  
por consecuencia de lluvia*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Jun 23 - 24/05/2005</i>		<i>Ing. Francisco Benitez</i>

Reg. Prof. N° 2851



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

LIBRO DE OBRA

N° 0009

CLIMA: Nublado

AVANCE:

Se ha obtenido en la zona de obras  
un comportamiento de lluvias.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
12 de Agosto 2015		Ing. Francisco Benítez Reg. Prof. N° 2851



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

LIBRO DE OBRA

N° 0010

CLIMA: *Humedo*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de Obra  
por falta de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Inicio 24/05/2025</i>		<i>[Signature]</i> Ing. Francisco Benítez Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE I

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**


**LIBRO DE OBRA**

N° 0011

CLIMA: *Lluvioso*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de obras  
por caída de lluvia.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Junio 22/07 2015</i>		<i>Ing. Francisco Benítez</i> Reg. Prof. N° 2851



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418

LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

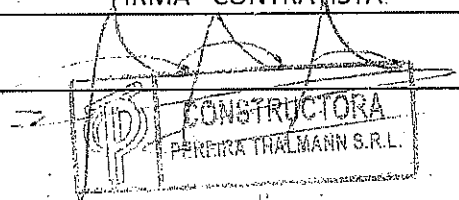
**LIBRO DE OBRA**

N° 0012

CLIMA: *Nublado*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de Obras  
por consecuencia de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Viernes 23/05/2005</i>		<i>[Signature]</i> Ing. Francisco Benítez Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**

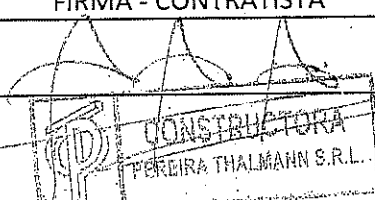
**LIBRO DE OBRA**

N° 0013

CLIMA: *Nublado*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de obras  
por competencia de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Sábado 24/05/2005</i>		<i>Ing. Francisco Benítez</i> Reg. Prof. N° 2851



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL

AD REFERENDUM - ID N° 459.418

LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

**LIBRO DE OBRA**

N° 0014

CLIMA: *Nublado*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de Obra  
por consecuencia de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Domingo 27/08/2005</i>		<i>[Signature]</i> Ing. Francisco Benítez Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**

**LIBRO DE OBRA**

N° 0016

CLIMA: *Lluvioso*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de Obras  
por falta de lluvias*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA:	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Martes 27/05/2005</i>		<i>Ing. Francisco Benitez</i> Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**

**LIBRO DE OBRA**

N° 0017

CLIMA: *Abbiato*

AVANCE:

*En actividad en la zona de  
Check por consecuencia de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA:	FIRMA - FISCALIZACIÓN:
<i>Miércoles 28/05/2005</i>		<i>Ing. Francisco Benítez</i> Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**

**LIBRO DE OBRA**

N° 0018

CLIMA: *Nublado*

AVANCE:

*Sin actividad en la zona de obras  
por consecuencia de lluvias.*

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
<i>Jueves 29/05/2008</i>		<i>[Signature]</i> Ing. Francisco Benitez Reg. Prof. N° 2851

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

OBRA: DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS:  
SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS  
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL  
AD REFERENDUM - ID N° 459.418  
LOTE 1

FISCALIZACIÓN:

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

**LIBRO DE OBRA**

N° 0019

CLIMA: Nublado

AVANCE:

Sin actividad en la zona de Obras  
por consecuencia de lluvias caídas.

FECHA:	FIRMA - CONTRATISTA	FIRMA - FISCALIZACIÓN
Vernes 30/05/2005		Ing. Francisco Benitez Reg. Prof. N° 2651